Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Viernes 1º de junio de 1962 — Número 19.841

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COMISION DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Asígnasele el carácter de organismo de consulta permanente en todas las materias que someta a su consideración la Subsecretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 4.507. — Bs. As., 23|5|62.

VISTO lo dispuesto por los decretos Nros. 5.561|61 y 6.967|61, y CONSIDERANDO: Que el mejor cumplimiento de las funciones que el segundo de los textos citados confiere a la Subsecretaría de Seguridad Social, hace aconsejable contar con la cooperación permanente de las organizaciones representativas de los distintos sectores interesados en las materias propias de la Seguridad Social; Que la Comisión Especial creada por el decreto Nº 6.967|61, dada la forma de su integración, hállase en condiciones de cumplir adecuadamente esa función de colaboración a la que se hizo referencia en el considerando precedente; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase a la Comisión creada por el Art. 1º del decreto Nro. 6.967|61, el carácter de organismo de consulta permanente en todas las materias que, en cumplimiento de sus funciones, someta a su consideración la Subsecretaría de Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

BOLETIN OFICIAL
Sumario

EDICION DEL DIA 1º|6|62 (40 Págs.)

AVISO AL PUBLICO Y ORGANISMOS OFICIALES

Se hace saber que a partir del día 14|5|62 rige el siguiente horario de atención al público.

PUBLICACION DE AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES (Hipólito Yrigoyen 757, planta baja), de 12.45 a 15.30.

INFORMES Y BIBLIOTECA (5º piso), de 12.45 a 15.30.

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos por publicaciones, 5º piso), de 12.45 a 15.30.

MESA DE ENTRADAS (Recepción de licitaciones, avisos oficiales y trámites en general) Hipólito Yrigoyen 757, planta baja, de 12.45 a 15.30.

PALACIO DE JUSTICIA, 6º PISO

DELEGACION (Tribunales) Edictos judiciales y venta de ejemplares, de 11.45 a 15.30.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIAS DE SALTA Y SANTA CRUZ. — **Comisionados Federales.**

DECRETO Nº 4.746. — Bs. As., 28|5|62.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Federal en la Provincia de Salta, al señor don Julio Antonio Castellanos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

DECRETO Nº 4.747. — Bs. As., 28|5|62

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Federal en la provincia de Santa Cruz al señor don Pedro Luis Priani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — **Déjase sin efecto el estado en comisión de los miembros del Poder Judicial de dicha provincia.**

DECRETO Nº 4.731. — Bs. As., 28|5|62

VISTO lo informado precedentemente por el señor Comisionado Federal en la Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que ninguna objeción se formula con respecto al normal desenvolvimiento del Poder Judicial de dicha provincia; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, en cuanto al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires concierne, la medida dispuesta por el Artículo 4º del Decreto Nº 3.534|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

Ministerio de Economía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Director.

DECRETO Nº 4.533. — Bs. As., 23|5|62

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase director de Yacimientos Petrolíferos Fiscales al señor General de División (R.E.) Don Federico Tomás Romero (L.E. 3.579.904, Clase 1901, D.M. 57).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — José L. Cantilo. — Juan B. Loza. — Jorge Bermúdez Emparanza.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Disponibilidad.

DECRETO Nº 4.677 — Bs. As., 24|5|62

VISTO el pedido que formula el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Carlos Alberto Ortiz de Rozas, y atento a lo dispuesto en el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad, conforme a lo establecido por el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, don Carlos Alberto Ortiz de Rozas, (M. 4.222.253, D.M. 2, Clase 1926).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE CORDOBA. — **Autorízasele a dictar un decreto-ley.**

DECRETO Nº 4.676. — Bs. As., 24|5|62

VISTO el presente expediente número 8.936, letra C, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto-ley mediante el cual se dona a favor de la Congregación Religiosas Escolapias el inmueble sito en calle Rivera Indarte 355 de esa ciudad; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto-ley en los términos que da cuenta el proyecto que en copia obra a fojas 1|2, por el que se dona a favor de la Congregación Religiosas Escolapias el inmueble sito en calle Rivera Indarte 355 de esa ciudad, inscripto a favor de dicha provincia en el dominio antes citado y que será destinado exclusivamente a funcionamiento de un instituto educacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

Secretaría de Hacienda

JUICIOS

Se promoverán acciones judiciales contra una empresa periodística.

DECRETO Nº 4.532 — Bs. As., 23|5|62

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Hacienda de la Nación y por la Inspección General de Justicia con motivo de la situación actual de la unidad gráfica periodística Nº 2 "Crítica", adjudicada a la empresa Pampa Editora Cooperativa Limitada conforme a la resolución de noviembre 25 de 1951 de la Comisión de Adjudicaciones de la ex Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines y a los Decretos Nros. 16.402|57 y 801|58; y CONSIDERANDO: Que de las actuaciones aludidas resulta: 1º) que la empresa adjudicataria ha suspendido sus actividades y publicaciones, no reanudándolas pese a la intimación que al efecto se le cursara; 2º) que ha procedido a despedir a su personal —aproximadamente 436 personas— manteniendo tan solo una dotación de 28 empleados y técnicos para la sección administración y mantenimiento de máquinas; 3º) que no ha cumplido con el requerimiento de informar su estado financiero y presentar el balance del último ejercicio; 4º) que transformada la primitiva cooperativa en sociedad anónima con el nombre de "Pampa Editora" S. A. Comercial e Industrial, las acciones de ésta no son nominativas sino al portador. Que todo ello configura la violación de obligaciones esenciales contenidas en el pliego de condiciones a que se sujetó la licitación de la unidad, aprobado por Decreto-Ley Nº 5.880|57, como así también de las calidades que para ser titular de las unidades gráfico-periodísticas prevé dicho pliego, con el consiguiente peligro de que puedan transferirse los bienes adjudicados a personas o entidades que no reúnan esas calidades. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que, por intermedio del representante fiscal que corresponda promueva contra "Pampa Editora" S. A. Comercial e Industrial, acciones judiciales tendientes a obtener la declaración de nulidad de la adjudicación a que se refieren los Vistos de este decreto; de pérdida a favor del Fisco de las sumas pagadas y|o de los importes de garantía, sin indemnización de ninguna especie; de extinción de todo derecho de la empresa adjudicataria sobre los bienes que constituyen la unidad gráfico-periodística y la consiguiente reincorporación de los mismos al dominio del Estado. Facúltase asimismo al funcionario interviniente para que solicite las medidas precautorias que estime pertinentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS

HORARIO. — CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS. — **Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 5.244|61.**

DECRETO Nº 4.504. — Bs. As., 23|5|62.

VISTO la observación legal Nº 9|62 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a los artículos Nos. 3, 4 y 5 del Decreto Nº 5.244 de fecha 26 de junio de 1961 por el cual se ratifica el procedimiento adoptado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros al implantar, a partir del 1º de abril de 1961 un horario extraordinario de labor y; CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que dieron origen al dictado del Decreto Nº 5.244 de fecha 26 de junio de 1961, en todas sus partes, y que la observación formulada no es por su contenido sino simplemente por la recepción de la fotocopia del mismo fuera de término. Por ello y en uso de la facultad que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 5.244 del 26 de junio de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Galileo Puente.

Ministerio de Economía
SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

Modifícase el artículo 2º del Decreto 12.021|61.

DECRETO Nº 2.577. — Bs. As., 21|3|62

VISTO el expediente número 51.234|61 y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 2º del Decreto número 12.021 de fecha 22 de diciembre de 1961 y del inciso c) del apartado 8 del Anexo al mencionado decreto en la siguiente forma:

"Artículo 2º — En el caso de que transcurridos treinta (30) días de su vencimiento no hubiesen sido cancelados por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A., los servicios de amortización e interés de las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, el Banco Industrial de la República Argentina efectuará el pago respectivo".

"c) El valor nominal de la obligación resultante de actualizar el valor a) por aplicación del índice b) m$n 1.000 x 4.092,7 m$n. 2.893,594.457"
————
1.414,4

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — Jorge Wehbe. — Vicente N. Branca.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con un error en la edición del 6|4|62.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

LIQUIDACION DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES. — **Los alcanza los beneficios del sueldo anual complementario a los agentes de la ex Cuenta Especial Decreto-Ley 3.490|58.**

DECRETO Nº 4.562. — Bs. As., 23|5|62

VISTO las presentes actuaciones, expediente Nº 88.129|59 S.H., por las cuales se gestiona el pago de sueldo anual complementario para diverso personal de la ex Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490|58 (Liquidación de Empresas Periodísticas y Afines); atento las opiniones coincidentes de la Procuración del Tesoro de la Nación y el señor Procurador General de la Nación, acerca del derecho que asiste a los citados agentes para percibir el beneficio instituido por la Ley Nº 12.915, temperamento que asimismo, comparte la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fojas 50,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que a los agentes de la ex Cuenta Especial Decreto-Ley Nº 3.490|58, les alcanzan los beneficios de la remuneración anual complementaria instituida por la Ley Nº 12.915.

Art. 2º — Ratifícase la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 7.496 del 31 de octubre de 1961.

Art. 3º — Reconócese de legítimo abono la suma de trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 336.404,43).

Art. 4º — La erogación que demande el presente gasto deberá ser atendida de acuerdo al siguiente detalle: Sector: 2 Finalidad: 4; Anexo: 10; Jurisdicción: 52; Item: 587; Inciso: 7; Principal: 5; Subprincipal: 20; Parcial: 2039; Presupuesto Ejercicio 1962: 336.404,43

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

GUIDO — Alvaro C. Alsogaray — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Hacienda
IMPUESTOS

COPARTICIPACION. — **Establécese la participación de Obras Sanitarias de la Nación en el producido de impuestos.**

DECRETO Nº 4.669. — Bs. As., 24.5.62

VISTO este expediente Nº 110.246|62, y CONSIDERANDO: Que en estas actuaciones la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de enero próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravámen de años anteriores a 1961; Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t.o. en 1956) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de nueve millones trescientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 9.319.649,65) la participación que le corresponde a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en el producido de recargo por servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal contabilizado en el mes de enero próximo pasado, correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, según el siguiente detalle:

Ley de contribución inmobiliaria:	m$n.
artículo 22	6.172.093,69
artículo 58	1.335.235,16
Ley 15.266 (por ajuste de liquidaciones anteriores) .... —	3.644.401,17
Recargo por servicio de agua	5.456.722,17
TOTAL	9.319.649,65

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria	96.573,19
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto 15.369|60 ..	9.223.076,46
TOTAL	9.319.649,65

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

LICENCIAS. — **El personal estatal o con retiro policial convocado para prestar servicios transitoriamente en la Policía Federal, tendrá derecho al uso de licencia extraordinaria, mientras dure su incorporación.**

DECRETO Nº 4.443 — Bs. As., 22|5|62

VISTO los Decretos Nros. 9.720, del 27 de octubre de 1961, y Nº 10.767, del 15 de noviembre del mismo año, y, CONSIDERANDO: Que mediante dichos cuerpos legales, personal de la Administración Pública que oportunamente se acogiera a las disposiciones del Decreto Nº 18.231|50, y personal con retiro policial, ha sido convocado para prestar servicios en las filas policiales; Que los agentes así convocados deben alejarse de la función permanente que tienen asignada en el ámbito de la Administración Pública; Que tal emergencia no está prevista en las reglamentaciones vigentes como ocurre con el personal que en carácter de reservista es incorporado a las Fuerzas Armadas, para cuyo caso es de aplicación el artículo 21 del régimen de licencias aprobado por Decreto número 8.567|61; Que es evidente la necesidad del dictado de una norma que contemple los casos que puedan presentarse en orden de lo expuesto; Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal de la Administración Pública que se hubiese acogido a las disposiciones del Decreto número 18.231|50, y el personal con retiro policial, que por razones especiales o de fuerza mayor fuera convocado para prestar servicios transitoriamente en la Policía Federal, tendrá derecho a usar de licencia extraordinaria y a percibir, mientras dure su incorporación, como única retribución, la correspondiente a su grado policial. Cuando el sueldo del cargo civil sea mayor que dicha remuneración, la dependencia a la cual pertenece liquidará la diferencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Ratifícase y rectifícase el encasillamiento de diverso personal en Ministerios y Secretarías de Estado.**

DECRETO Nº 4.458 — Bs. As., 22|5|62

VISTO los expedientes cuya nómina figura en planillas anexas (fs. 4 a 10), correspondientes a reclamos por escalafonamiento formulados conforme a lo prescripto en el Decreto Nº 9.530|58, y disposiciones que lo complementan, y, CONSIDERANDO: Que de los argumentos que se esgrimen en los expedientes del personal a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto, no surgen fundamentos que obliguen a introducir modificaciones en los encasillamientos que se objetan, por estar los mismos ajustados a derecho, de acuerdo a la situación administrativa de los interesados al 1º de noviembre de 1958; Que en cambio en lo que respecta a los recursos interpuestos por los agentes a que se alude en el artículo 2º, corresponde, en mérito a las constancias existentes en los mismos y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, una estimación diferente a los referidos en el considerando anterior, atento las funciones que desarrollaban a la fecha de su escalafonamiento; Que independientemente de lo expuesto, procede reconsiderar otro caso ya resuelto por decreto, en el que se ha incurrido en error que es necesario rectificar según las comprobaciones que se determinan en el mismo; Por ello, y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda en los distintos casos que se tratan,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el encasillamiento de los agentes de la Presidencia de la Nación, de los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública, Educación y Justicia, Interior y Trabajo y Seguridad Social, de las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería, Hacienda y Obras Públicas y de la Junta Nacional de Granos cuya nómina se consigna en las planillas anexas (fs. 4 a 6).

Art. 2º — Rectifícase, a partir del 1º de noviembre de 1958, el encasillamiento del personal de los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública, Educación y Justicia e Interior, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de la Junta Nacional de Granos y del Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, que se enumera en las planillas anexas a fs. 7 a 10, y en la forma que se indica en las mismas.

Art. 3º — Los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública, Educación y Justicia e Interior, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la Junta Nacional de Granos y el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, deberán proponer la correspondiente adecuación de sus agrupamientos funcionales aprobados oportunamente, como así también de los reajustes presupuestarios respectivos.

Art. 4º — Exclúyese del artículo 2º del Decreto Nº 2.174|62, el expediente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 38.779|60.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
RELACIONES EXTERIORES

Exequatur.

DECRETO Nº 4.520 — Bs. As., 23|5|62

VISTO: la nota R.E.C. Nº 217|61 del 13 de diciembre de 1961 de la Embajada del Paraguay acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 8.095, M 335 del 3 de mayo de 1956 a la Patente que acredita al señor D. Manuel Gadea en el carácter de Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 4.521 — Bs. As., 23|5|62

VISTO: la nota R.E.C. Nº 217|61 del 13 de diciembre de 1961 de la Embajada del Paraguay acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Asunción el 25 de noviembre de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor D. Aníbal Gómez Núñez, en el carácter de Cónsul General del Paraguay en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril

DECRETO Nº 4.522 — Bs. As., 23|5|62

VISTO: la nota R.E.C. Nº 68|62 del 9 de abril de 1962 de la Embajada del Paraguay acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Asunción el 10 de marzo de 1962,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Gil Darío Colmán, en el carácter de Cónsul del Paraguay en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

DECRETO Nº 4.523 — Bs. As., 23|5|62

VISTO: la nota Nº 5-1-M|33 del 21 de abril de 1962 de la Embajada del Perú acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 9180 del 14 de junio de 1955 a la Patente que acredita al señor D. Guillermo Gerberding en el carácter de Cónsul General del Perú en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 9.917|61.

DECRETO Nº 4.509. — Bs. As., 23|5|62

VISTO la observación legal Nº 8|62 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, al Decreto Nº 9.917 de fecha 31 de octubre de 1961 por el cual se reestructura y ordena el presupuesto para el ejercicio 1961 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros y; CONSIDERANDO; Que subsisten las razones que dieron origen al dictado del Dto. 9917, de fecha 31 de octubre de 1961 y que la observación formulada no se refiere al contenido de dicho decreto, sino simplemente a la recepción de la fotocopia del mismo. Por ello y en uso de la facultad que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 9917 del 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Galileo Puente.

Secretaría de Comunicaciones

SELLOS POSTALES

Autorízase la emisión de un sello postal conmemorativo.

DECRETO Nº 4.511 — Bs. As. 23|5|62

VISTO el presente expediente letra S. C., número 11.685, año 1962, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone la emisión de un sello postal conmemorativo del 75º Aniversario de la Unión Industrial Argentina, y CONSIDERANDO: Que el 7 de febrero de 1887 fue fundada en Buenos Aires la Unión Industrial Argentina como resultado de la visión progresista de un activo grupo de hombres de empresa; Que, con su creación, culminaba un proceso iniciado el 2 de septiembre de 1587 al despacharse del puerto de Buenos Aires con destino a Brasil, el primer embarque de productos manufacturados en el país; Que para recordar el acontecimiento mencionado, es oportuno emitir una estampilla conmemorativa, que promueva, al propio tiempo, el mejor conocimiento de la obra realizada por la citada Institución; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Comunicaciones para emitir un sello postal conmemorativo del "75º Aniversario de la Unión Industrial Argentina", en el valor de m$n. 2.— (dos pesos moneda nacional) y en la cantidad de 3.000.000 de ejemplares.

Art. 2º — El timbre postal mencionado será impreso por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli. — Pedro J. Mayistany.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ARTES

Fíjanse normas para las exposiciones de artes plásticas en el exterior.

DECRETO Nº 4.676. — Bs. As., 24|5|62.

VISTO: Que de acuerdo con la Ley Orgánica de los Ministerios, la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, son los organismos encargados de la organización de las exposiciones de artes plásticas en el exterior, y CONSIDERANDO: Que los organismos nombrados deben concordar en llevar a la práctica una labor conjunta que permitirá el mayor aprovechamiento de los medios disponibles en materia de pinacotecas oficiales, por una parte, y de promoción por intermedio de las representaciones diplomáticas y consulares de la República ,por la otra. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que en lo sucesivo las exposiciones de artes plásticas en el exterior, serán organizadas conjuntamente por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 2º. — Un representante de cada una de las dependencias citadas en el artículo 1º tendrá a su cargo la selección de las obras de arte, integrándose este jurado con un tercer miembro designado de común acuerdo por los anteriores.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Cult., y de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bonifacio Del Carril — Miguel Sussini.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.702 — Bs. As., 28|5|62.

VISTO: El pedido formulado por el Banco Central de la República Argentina, tendiente a que se autorice el viaje al exterior del Contador General de la Institución, doctor Luis Larrosa, a fin de integrar - junto con representantes de los Estados Unidos de América y de Finlandia- el Comité de Auditores del Fondo Monetario Internacional para el presente ejercicio fiscal de dicho Organismo, y CONSIDERANDO: Que la elección de nuestro país para que un representante suyo forme parte del citado Comité constituye una designación honrosa; Que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional confirmó la propuesta efectuada oportunamente por conducto del Director Ejecutivo que representa a nuestro país en dicho Cuerpo, y Que el Banco Central de la República Argentina ha acordado la licencia que posibilitará el desempeño del funcionario aludido;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Contador General del Banco Central de la República Argentina, doctor Luis Larrosa (Clase 1909 - M. I. Nº 353.530 - D. M. 3), a trasladarse a los Estados Unidos de América, a fin de integrar el Comité de Auditores del Fondo Monetario Internacional para el presente ejercicio fiscal. La labor aludida tendrá una duración de cuarenta y cinco días aproximadamente.

Art. 2º. — Por la Dirección Nacional de Ceremonial del Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Bonifacio Del Carril.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONTRATACIONES

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 363|62.

DECRETO Nº 4.665. — Bs. As., 24|5|62.

VISTO la observación Nº 16 de fecha 24 de Abril de 1962, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, al Decreto Nº 363 del 11 de enero de 1962; y CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que motivaron el dictado del mencionado decreto; Por ello, y en uso de la atribución conferida por el artículo 87º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 363 de fecha 11 de enero de 1962.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese, y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Julio C. Crivelli.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 3.174 — Bs. As. 13|4|62.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es preciso ordenar en forma integral —en orden a lo enunciado en el tercer considerando del decreto Nº 11.801|61— el presupuesto para 1962 de la Dirección General Impositiva, a fin de dotarlo de los créditos estrictamente indispensables para atender el proceso de reorganización de esa dependencia, tendiente a acrecentar la recaudación fiscal; Que, además se hace necesario reforzar determinadas autorizaciones para gastar de la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Química y Dirección Nacional de Estadística y Censos, para permitir el regular desarrollo de los servicios a cargo de las mismas; Que asimismo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 81º de la Ley Nº 16.432, por el que se incrementa en un 25 % las remuneraciones de los magistrados, funcionarios y empleados judiciales, corresponde prever el crédito necesario para hacer efectivo ese aumento a los miembros del Tribunal Fiscal cuyas retribuciones, conforme lo establece el artículo 6º de la Ley Nº 15.625, se encuentran equiparadas a la de los Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal; Que por otra parte corresponde incorporar al presupuesto de la Secretaría de Hacienda, las partidas para atender durante el ejercicio de 1962 el pago de los beneficios instituídos por los Decretos Nros. 7.920|61 y 9.884|61, que se habían previsto en el presupuesto de 1961 con posterioridad a la elevación al Honorable Congreso de la Nación del proyecto de Ley de Gastos para 1962; Que a la vez es imprescindible reajustar el Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro en la partida de "Pago por impresión de valores fiscales" que para la Dirección General Impositiva figura en el Item 298 - Secretaría de Hacienda (Inciso 9 - Otros Gastos); Que ante la imposibilidad de atender los aumentos que surgen del ajuste antes aludido, mediante compensación de créditos de los anexos de que se trata, se hace necesario rebajar en los importes pertinentes el Anexo 32 - Crédito de Emergencia, de conformidad con lo estatuído por el artículo 4º de la Ley número 16.432; Que correlativamente con las modificaciones antes señaladas deben reajustarse determinadas cuentas especiales de la citada Secretaría de Hacienda como así también el cálculo de recursos de las mismas; Por ello, atento lo estatuído por el artículo 14º de la Ley Nº 16.432 y el 17º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el ajuste dispuesto por el apartado 1º de la resolución Nº 362 dictada con fecha 20 de noviembre de 1961 por el Consejo de la Dirección General Impositiva.

Art. 2º — Rebájase en la suma de (m$n. 563.010.830) Quinientos sesenta y tres millones diez mil ochocientos treinta pesos moneda nacional, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas, el Anexo 32 - Crédito de Emergencia (Sección 1a. - Título I - Servicios - Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Presupuesto para 1962 e incorpórase dicho importe a los anexos 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro y 52 - Secretaría de Hacienda, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

SECCION 1a. — TITULO I — SERVICIOS (SECTOR 2):

Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro: Inciso 9 — Otros Gastos:		
Item 298 — Secretaría de Hacienda	m$n.	23.028.330
Total Anexo 31 :	m$n.	23.028.330
Anexo 52 — Secretaría de Hacienda:		
Inciso 7 — Gastos en Personal:	m$n.	406.929.800
Item 2 — Tribunal Fiscal	m$n.	730.000
Item 91 — Dirección General Impositiva	„	265.249.800
Item 94 — Dirección Nacional de Aduanas	„	1.000.000
Item 321 — Dirección Nac. de Estadística y Censos...	„	600.000
Item 331 — Varios	„	132.150.000
Item 639 — Dirección General de Finanzas	„	6.000.000
Item 641 — Direc. Gral. de Impuestos y Contribuciones	„	1.200.000
Inciso 9 — Otros Gastos:	m$n.	133.052.700
Item 91 — Dirección General Impositiva	m$n.	125.852.700
Item 92 — Dirección Nacional de Química	„	300.000
Item 94 — Dirección Nacional de Aduanas	„	6.500.000
Item 321 — Dirección Nac. de Estadística y Censos...	„	400.000
Total Anexo 52:	m$n.	539.982.500
TOTAL:	m$n.	563.010.830

Art. 3º — Incorpórase la suma de (m$n. 8.000.000) Ocho millones de pesos moneda nacional, al presupuesto de gastos para 1962 de la Sección 1ª — Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 52 —Secretaría de Hacienda — Item 94 - Dirección Nacional de Aduanas, destinada al cumplimiento de sentencias judiciales firmes.

Art. 4º — El importe a que se refiere el artículo anterior se tomará de Rentas Generales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17º de la ley de Contabilidad.

Art. 5º — Rebájase en la suma de (m$n. 657.970) Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta pesos moneda nacional, de acuerdo al detalle que figura en planilla anexa el presupuesto para el ejercicio de 1962 del Anexo 32 - Crédito de Emergencia (Sección 2a. — Título I - Inversiones - Sector 4) - A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3 e incorpórase dicho importe al Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 6º Por distribución del importe incorporado por el artículo 2º y por estructuración de créditos, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas el presupuesto para el ejercicio de 1962 de la Sección 1a - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 y de la Sección 2a. - Título I - Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Nº 3 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - Item 91 — Dirección General Impositiva.

Art. 7º — Por distribución de los importes incorporados por los artículos 2º, 3º y 5º y por estructuración de créditos modifícase, en la forma que se determina en planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio de 1962 de la Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 y de la Sección 2ª - Título I - Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito — Nº 3 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 8º — Por distribución del importe incorporado por el artículo 2º modifícase, en la forma que se indica en planilla anexa, el presupuesto para el ejercicio de 1962 de la Sección 1a. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 del Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Item 298 - Secretaría de Hacienda.

Art. 9º — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el presupuesto para el ejercicio de 1962 de la Sección 1ª - Título I - Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 4. correspondiente al Anexo 100 - Secretaría de Hacienda. (Nº 52).

Art. 10 — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el cálculo de recursos afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Nº 6) B) Recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 4 del Anexo 100 - Secretaría de Hacienda. (Nº 52).

Art. 11 — Déjase establecido que los incrementos y|o incorporaciones de créditos que se disponen por el presente decreto, deben considerarse netos y libres de afectación.

Art. 12 — Autorízase a los respectivos servicios administrativos y a la Contaduría General de la Nación a realizar las operaciones contables a que diere lugar lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 13 — En virtud de lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 15.265, el Presidente y los Vocales del Tribunal Fiscal percibirán, a partir del 1º de noviembre de 1961, un aumento del 25 % de sus remuneraciones, en concepto de compensación por "mayor jerarquía", que se liquidará en función de lo estatuído por el artículo 81º de la Ley número 16.432.

Art. 14 — La compensación por "mayor jerarquía" a que se refiere el artículo anterior se encuentra comprendida en las disposiciones establecidas por el artículo 8º del decreto Nº 3215 del 24 de abril de 1961 para las compensaciones por "servicios calificados", "dedicación funcional" y "responsabilidad jerárquica".

Art. 15. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 32º de la Ley Nº 16.432, dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 16 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 17 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Federico Pinedo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Traslado.

DECRETO Nº 4.528 — Bs. As., 23|5|62

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. José Rodolfo Antonio Saravia.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio Del Carril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Renuncia.

DECRETO Nº 4.527 — Bs. As., 23|5|62

VISTO la renuncia que el señor D. Carlos Manuel Muñiz presenta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 3, 2, 7, 7, 33, 4, 1), la renuncia que el señor D. Carlos Manuel Muñiz (Matrícula 3.240.679 - D. M. 68 - Clase 1922), presenta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio Del Carril

Superintendencia de Seguros
SEGUROS
REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS. — **Inscripción de sociedades.**

RESOLUCION Nº 5.680 Bs. As., 23|4|62

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y CONSIDERANDO: a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Resolución Nº 2.877, dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el 5 de diciembre de 1961, y que se regirá por el estatuto aprobado por la mencionada resolución, el que ha sido inscripto en la Dirección Nacional de Cooperativas el 16 de enero del año en curso y en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el 22 de febrero próximo pasado; b) Que se dedicará, en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en el ramo denominado "Incendio"; c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en el seguro mencionado, se adaptan a las características que le son propias; d) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden; e) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según consta a fs. 57|8 del Expte. 10.900|960, en el cual la recurrente tramitó y obtuvo su personería jurídica; f) Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero; Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el Nº 349 a "Coalse" Cooperativa Almacenera de Seguros Limitada, con domicilio en esta Capital Federal.

2º — Autorizar a la citada entidad para operar en el ámbito de la Capital Federal únicamente, en el seguro de "Incendio", con la póliza de fs. 34; especificaciones adicionales denominadas: "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 36, "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 37, "Explosión" de fs. 38, y "Nómina de artículos peligrosos" de fs. 39; propuesta de seguro de fs. 35; nota protectora de fs. 40; tarifas de fs. 25|6 y 33, con las rebajas y aclaraciones de fs. 28|9 y 33, y demás bases técnicas de fs. 3, 14|6, 23 y 29|30.

3º — Poner en conocimiento de la recurrente:

a) Que previo al inicio de operaciones en el seguro autorizado, procede comunicar la fecha que para tal fin determine.

b) Que dentro de los noventa días de la fecha, corresponde enviar seis ejemplares impresos de los elementos contractuales autorizados en el punto 2º) precedente, uno de los juegos firmado por persona autorizada.

c) Que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por Proveído número 37.080, de fecha 18 del corriente.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

Héctor N. Mase.

RESOLUCION Nº 5.682 Bs. As., 26|4|62

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y CONSIDERANDO: a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Resolución Nº 3.083, dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el 19 de diciembre de 1961; y que se regirá por el estatuto aprobado por la mencionada resolución, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el día 17 de enero último; b) Que se dedicará, en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados "Incendio", "Transportes" y "Vehículos Automotores y|o Remolcados"; c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características que les son propias; d) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden; e) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según consta a fs. 111|2 del Expediente Nº 10.852|960, en el cual la sociedad tramitó y obtuvo su personería jurídica; f) Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero; Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros", con el número 350, a "Compañía de Seguros del Interior Sociedad Anónima", con domicilio en esta Capital Federal.

2º — Autorizar a la citada entidad a operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

"Incendio", con la póliza de fs. 22; especificaciones adicionales denominadas: "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 23; "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 24; "Nómina de Artículos peligrosos" de fs. 32; "Explosión" de fs. 33; "Declaración" de fs. 34; "Reposición" de fs. 35; propuesta de seguro de fs. 26; nota protectora de fs. 25; tarifas de fs. 82|3, 28|31, 88 con las aclaraciones y rebajas de fs. 87|8, y demás bases técnicas de fs. 2|7, 36|9, 88 y 93.

"Transportes" (Mercaderías en idioma inglés, cascos, flotante y mercaderías), con las pólizas de fs. 42|5; cláusulas adicionales de fs. 52|63; aplicación a la póliza flotante de fs. 66; propuestas de fs. 67|8; nota de inspección de fs. 64; nota provisoria de fs. 65; tarifas de fs. 70|3 y demás bases técnicas de fs. 2|7, 74|81, 88 y 91|3.

"Vehículos Automotores y|o Remolcados", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Superintendencia de Seguros, y bases técnicas de fs. 2|7, y 91|8.

3º — Aprobar, asimismo, la "Cláusula de Cobranza de Premios" de fs. 95, a utilizar en los contratos de seguro que celebre, debiendo tener en cuenta que su aplicación no regirá en los casos contemplados en el punto 11º de la Resolución Nº 3.614 y en los determinados en los incisos b) y c) del punto 4º de la Resolución Nº 4.201.

4º — Poner en conocimiento de la recurrente:

a) Que previo al inicio de operaciones en los seguros autorizados, deberá comunicar la fecha que para tal fin determine.

b) Que, oportunamente, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 8º del Decreto Nº 9.167|61.

c) Que se toma nota de lo manifestado a fs. 96.

d) Que dentro de los noventa días deberá enviar seis ejemplares impresos de los elementos contractuales aprobados en el punto 2º y 3º que anteceden, uno de los juegos firmado por persona autorizada.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

Héctor N. Mase

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 8788|60.

Nombre de la Empresa: Cooperativa de Transportes de Pasajeros "Perito Moreno".

Domicilio de la misma: Bmé. Mitre 161, San Carlos de Bariloche, (Prov. de Río Negro).

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: Esquel (Prov. del Chubut), Ingeniero Jacobacci (Prov. de Río Negro), pasando por El Mayoco, Leleque, El Maitén, Ñorquincó, Aguada Troncoso, Manuel Choique, Ojos de Agua y Yuquiche, utilizando rutas nacionales Nos. 40 y 242, con tres servicios semanales de ida y vuelta, como ampliación de los servicios que presta en virtud del permiso otorgado por Resolución S. T. Nº 628|60.

Ing. Luis J. Fernández Alonso.

$ 720.— e.1º|6 Nº 9.226 v.1º|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5|62.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2762|61.

Nombre de la Empresa: "El Alba de Ajó", de Manuel Vázquez.

Domicilio de la misma: Matheu 191, Capital Federal.

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: a) Efectuar tráfico sin limitaciones, con los servicios que actualmente presta entre la Capital Federal - Mar de Ajó, y Capital Federal — Santa Teresita — Mar del Tuyú (Provincia de Buenos Aires) por Ruta Nacional Nº 2, Provincial Nº 11 y camino provincial.

b) Efectuar la siguiente variante de recorrido, durante las temporadas de invierno, su ruta hasta Almacén del Tuyú, desde allí desviarse hacia Santa Teresita y Mar del Tuyú, regresando por el mismo itinerario hasta Almacén del Tuyú para proseguir por su ruta hasta Mar de Ajó, efectuando el mismo recorrido en los servicios hacia Capital Federal.

Ing. Luis J. Fernández Alonso.

$ 720.— e.1º|6 Nº 9.225 v.1º|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5|62.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a concursos de precios con el objeto de contratar la adquisición de los artículos que se indican seguidamente, durante el trimestre julio-septiembre, fijándose las fechas de apertura que se consignan en cada caso:

LICITACIONES PUBLICAS

82/962: Productos de almacén y fiambrería, 7 de junio, 16.15.

83/962: Azúcar, 7 de junio, 16,30.

84/962: Galletitas, alfajores y afines, 7 de junio, 16.45.

85/962: Leche, 7 de junio, 17.00.

86/962: Pan, 8 de junio, 16.00.

LICITACIONES PRIVADAS

131/962: Café en granos, 8 de junio, 16.15.

132/962: Huevos, 8 de junio, 16,30.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º Piso, Capital Federal, de 12.00 a 17.30. — La Administración.

e.31|5-Nº L-5.292-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.292-v.4|6|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De acuerdo con el Decreto-Ley 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional por Resolución de su Directorio Nº 189, ha resuelto llamar a concurso para la adjudicación de lotes en las Colonias de la Provincia de Córdoba.

El concurso se inicia el 3 de Junio de 1962 y se cierra el 3 de Julio, incluyendo los lotes 9, 10 y 11 de la Colonia La Morocha (Expte. 192/61); 31 y 39 de la Colonia Los Ranqueles (Expte. 194/61); 43 y 92 de la Colonia "Los Jagüeles" (Expte. 193/61); 3, 8, 13, 14, 15 y 16 de la Colonia "El Guanaco" (Expte. 12/62); 22 y 24 de la Colonia "El Arbol" (Expte. 190/61); y 2 y 4 de la Colonia "Santa Marta", (Expte. 195/61).

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales pertinentes tendrán prioridad los productores que se encontraren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 % del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 anualidades, con un interés del 7 % y una comisión del 1 %.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 horas.

Asimismo podrán inscribirse en las Sucursales del Banco de la Nación Argentina, ubicadas en San Francisco, Villa María, Río Cuarto, Laboulaye y Villa Hindobro. — Gerencia General.

e.31|5-Nº L-5.284-v.5|6|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja de Accidentes del Trabajo
Ley Nº 9.688

ALMONACID MANSILLA, JUAN EUGENIO
ACEVEDO, CLAUDIO
ALBORNOZ, CANDIDO
BALCAZA, VENERO
BERINGHEILI, CALOGERO
COLMAN, ELIO
CORDOBA, SALUSTIANO
CEBALLOS, VICENTE ALFREDO
CABONA, JOSE
CANDIA TEODORO
DANELEYCO, DEMETRIO
DAMIANO, EDUARDO
FARIAS, JUAN DAVID
FRAZZITA, MELCHOR
FERNANDEZ, RAMON
GRABOWSKI, ENRIQUE
IZPURA, LUCIO JUAN
LUJAN, PABLO BIBIANO
MORO, LUIS
MEDEI, AGUSTIN JUAN
MARTINEZ, ROQUE LINDOR
MEDINA, ALBERTO
NOVO, RAUL
NEGRI, HERBERTO RUBEN
PERALTA, JUAN ANGEL
ROMERO, CARMELO
ROSSO, PLACIDO INOCENCIO
SEBASTIAN, LEON
STEIMBACH, JULIO RICARDO
SAUCEDO, SANTIAGO
SUAREZ, REMENCIO
VILLAVICENCIO, SEGUNDO
VELIZ, JORGE
YEATES, ANA MARIA
ZURITA, VICENTE NICOLAS
ZALAZAR, AMADO GERMAN

e.29|5-Nº 5.244-v.8|6|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 180

Fíjase el día 18 de junio de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar, en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180, "para la adquisición de 1.000 (mil) metros de voile de hilo de algodón 2 x 2, hilado suizo, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Julio Alberto Bunge, inspector general Director de Administración.

e.1º|6 Nº L.5.307 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.307 v.5|6|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de juegos de tres piezas c/u, de

Manchón de acople p/máquina "Giori" CM (Expediente Nº 337.287|62).
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1962, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.1º|6 Nº L.5.308 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.308 v.5|6|62

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar, DGSE. (Expediente Nº 316.077|62).
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1962, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|6 Nº L.5.310 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.310 v.5|6|62

Llámase a licitación pública para el día 12 de junio de 1962, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 372.311|62 LBNC, a las 13.30 hs.: Alcoholes varios, drogas industriales.
Expte. Nº 374.667|62 LBNC, a las 14.15 hs.: Sanitarios, mosaicos, ladrillos, cemento portland, etc.
Informes y pliegos, en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.1º|6 Nº L.5.309 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.309 v.5|6|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 24|62, a fin de contratar la adquisición de materiales varios de pintura y lustrado.
Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1962, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.
e.1º|6 Nº L.5.311 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.311 v.5|6|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5
(2º llamado)
Act. Nº 116.602|61

Llámase a licitación pública, para el día 8 del mes de junio de 1962, a las 15 horas para la adquisición de un motor a nafta de 115 H.P., para camioneta Ika de 6 cilindros en línea.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|6-Nº L-5.313-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.313-v.5|6|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 138-P|62, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad a cumplirse en el edificio que ocupa este organismo en Bartolomé Mitre 739, Capital Federal, a partir del 1º|7|62 al 31|10|62, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de junio del año en curso a las 13 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.
e.1º|6-Nº L-5.314-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.314-v.5|6|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
POSTERGACION DE LA LICITACION PUBLICA Nº 162|61

Provisión y montaje de las compuertas, mecanismos de accionamiento e instalación eléctrica para dique y toma de la Central Hidroeléctrica "Ullun".
Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 336|62 se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 162|61, para el 6 de agosto de 1962, a las 12 horas.
e.1º|6 Nº L.5.312 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.312 v.7|6|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la contratación de un servicio general de limpieza de la sede de dicho organismo, sito en la calle Junín 1276, Capital Federal.
Apertura de las propuestas: 11 de junio de 1962, a las 16 horas. — Consultas y retiro de pliegos: División Compras, Junín 1276, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.1º|6 Nº L-5.348 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.348 v.5|6|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250, 8º piso. Capital

Licitación Pública Nº 278, para el día 12 de junio de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 278. — Hora: 11.10. — Provisión de 60.000 ladrillos cerámicos huecos, de 6 agujeros, 8 x 15 x 30 cm. con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|6-Nº L-5.315-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.315-v.5|6|62

Licitación Pública número 275, para el día 12 de junio de 1962.
ANTARTIDA ARGENTINA
Nº 275 — Hora: 10.50. — Provisión de tablones de pino brasil o pinotea, varias medidas, con destino a la Base "General Belgrano", a entregarse en los depósitos de la Sección Antártida, Puerto Nuevo, Dársena A, Sección 2da. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo. $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|6-Nº L-5.316-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.316-v.5|6|62

Licitación Pública número 274, para el día 12 de junio de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 274. — Hora: 10.40. — Contratación de los servicios de mantenimiento y atención de los ascensores instalados en varias propiedades del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|6-Nº L-5|317-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.317-v.5|6|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 92|62 para el día 8 de junio de 1962 a las 11.00 horas por la provisión de una máquina copiadora y papel de copia con destino a esta repartición. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.1º|6-Nº L-5.318-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.318-v.5|6|62

17|VII|62, Nº 93|62, a las 10.30, por moblaje y decoración de un local en la sede central.
17|VII|62, Nº 94|62, a las 10.45, por tubiques y moblajes de las gerencias de ventas.
17|VII|62, Nº 95|62, a las 11, por instalación de una exposición permanente en la sede central (proyecto y ejecución del moblaje).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.1º|6 Nº L.5.319 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.319 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.319 v.15|6|62
e.18|6 Nº L.5.319 v.22|6|62
e.25|6 Nº L.5.319 v.25|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 77d. M., hasta el día 13 de junio de 1962, a las 16 horas: Provisión de mosaicos, zócalos, rinconeras y esquineros graníticos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital Federal. Pliegos, pesos 20 m|n.
e.1º|6 Nº L.5.320 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.320 v.5|6|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.161, para la adquisición de repuestos para compresor "Climax", modelo C. 40, de existencia en plaza, fabricación local o de importación. $ 206.677.
Presentación propuestas: 13 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|6 Nº L.5.321 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.321 v.5|6|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección General de Administración
Locaciones y Transportes

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Machagay", dependiente del mismo.
Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e.1º|6 Nº L.5.322 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.322 v.5|6|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Londres", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e.1º|6 Nº L.5.323 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.323 v.5|6|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Bustos", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Locaciones y Transportes (D Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.
e.1º|6 Nº L.5.324 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.324 v.5|6|62

Expediente 94542 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura, que tendrá lugar el día 7 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Telen", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas, Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.
e.1º|6 Nº L-5.325 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.325 v.5|6|62

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llámase a las siguientes licitaciones públicas internacionales por materiales y elementos para dos buques en construcción en Cádiz (España).
Nº 3|62 — Corredera eléctrica, indicadores ángulos del timón y rotaciones, telégrafo de órdenes, teléfonos de maniobras y automáticos, radiogoniómetro, ecosonda, radar y sirena. — Vencimiento: 13|6|62.
Nº 4|62 — Caldereta, economizador y evaporador-destilador. — Vto.: 19|6|6[illegible]
Nº 5|62 — Anclas y cadenas. — Vto.: 27|6|62.
Nº 6|62 — Purificadoras, bombas, tornillo, grupo eléctrico de puerto y compresores de aire. — Vto.: 3|7|6[illegible]
Nº 7|62 — Equipo frigorífico para víveres, sistema de ventilación y deshumidificación de bodegas. — Vto.: 10|7|62
Nº 8|62 — Botes salvavidas. — Vto.: 16|7|62.
Informes y pliegos: Dpto. Licitaciones y Compras — 25 de Mayo 459 — [illegible] piso — Buenos Aires — de 9.30 a 1[illegible] horas. — Valor de cada pliego: m$n 500.—
e.1º|6 Nº L-5.326 v.1º|6|[illegible]
e.4|6 Nº L-5.326 v.7|6|[illegible]

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 81[illegible] C. Apertura: 15|6|62, 16 horas; para la adquisición de: madera pino Brasil, tipo Atlántico, calidad 80|20, largo 5.50 m, aserrados a varios espesores. Valor del pliego: $ 50.— m|n.
Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.50 a 15.30 horas.
e.1º|6-Nº L.5.327-v.1º|6|6[illegible]
e.4|6-Nº L.5.327-v.8|6|6[illegible]
e.11|6-Nº L.5.327-v.14|6|6[illegible]

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.728|62 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|62 para el día 7 de junio de 1962, a las 16 horas, para contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos (telas en general, frazadas, hilos, etc.), con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Villaguay, Entre Ríos (ex Santa Rosa). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y ventas (Sección Licitaciones Públicas), sito en la calle Vieytes 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en días hábiles de 13 a 18.30 horas. — El Director Administrativo.
e.1º|6-Nº L.5.328-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.328-v.5|6|62

Expediente Nº 25.826|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62 H. R., para el día 8 de junio de 1962, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de guardapolvos. — El Director.
e.1º|6-Nº L.5.329-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.329-v.5|6|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179
(Nuevo llamado)

Fíjase el día 7 de junio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 (nuevo llamado) "para la adquisición de 7.000 (siete mil) chapas de hojalata brillante de 0,26 a 0,31 mts., de 3 (tres) décimas de milímetro de espesor, con destino a la Sección Documentación Personal de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.
Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.31|5 Nº L-5.285 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.285 v.4|6|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.476|62

Llámase a licitación pública Nº 28, el día 10 de julio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas de existencia en el país o a importar.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Gerente de Administración.
e.31|5 Nº L-5.288 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.288 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.288 v.13|6|62

Expediente Nº 72.889|62

Llámase a licitación pública Nº 30, el día 13 de junio de 1962 a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios y sobres impresos.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Gerente de Administración.
e.31|5 Nº L-5.289 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.289 v.4|6|62

Expediente Nº 72.871|62

Llámase a licitación pública Nº 29, el día 12 de junio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de sueros, antígenos, agujas, material de vidrio plasma y tubuladura para el Servicio de Hemoterapia.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Gerente de Administración.
e.31|6 Nº L-5.290 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.290 v.4|6|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.511, para el día 4 de julio de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de credenciales plásticas especiales, para máquinas I.B.M.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de mayo 245, piso 1º, Capital.
Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.
e.31|5 Nº L-5.291 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.291 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.291 v.13|6|62

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Alambo, Pino Paraná, Rauli especial y Rauli de tercera.
La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración el día 6 de junio de 1962, a las 15 horas.
Pliego en División Compras — Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
e.30|5-Nº L.5.257-v.1º|6|62

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.649

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62 con el objeto de adquirir dos ambulancias con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1962, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso Capital.
César F. Tassi, Director General de Obra Social.
e.28|5-Nº L.5.218-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.218-v.8|6|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 121-P-62, para la contratación de los trabajos de pintura de las Galerías de Embarques de la Unidad 1 de la Delegación Villa Constitución (Provincia de Santa Fe). Precio del pliego y planos $ 100 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35 (Provincia de Santa Fe). — El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de junio del año en curso, a las 14 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Presupuesto oficial: Seiscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 320.000 m|n.); depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Livio Branzo, subgerente de Administración.
e.22|5 Nº L.5.158 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.158 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.158 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.158 v.12|6|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 44|62

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1962 a las 10.30 horas, para la provisión de muebles para escritorios (sillas giratorias, sillas fijas, sillones, armarios archivos, escritorios y mesas bajas) destinados a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento mencionado, donde tendrán lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.28|5-Nº L-5.223-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.223-v.8|6|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.793: Transporte marítimo de cilindros llenos con retorno de vacíos a la zona Patagónica.
Apert. 15|6|62, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.
e.31|5 Nº L-5.287 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.287 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.287 v.13|6|62

Pliego Nº 4.789: Equipos compresores de aire. — Apert. 11-6-62, a las 12 hs.
Pliego Nº 4.790: Desvío ferroviario en Pta. Almacenaje Mar del Plata. — Apert. 11-6-62, a las 13 hs.
Pliego Nº 4.792: Desvío ferroviario en Pta. Almacenaje Dock Sud. — Apert. 11-6-62, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 hs.
e.24|5 Nº L-5.203 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.203 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.203 v.7|6|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería "Dock Sud"

Licitación Pública Nº 191|62: Tubos de acero al carbono, estirados, sin costura.
Apertura para el día 18 de junio de 1962, a las 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 192|62: Tubos de cobre, estirado, sin costura.
Apertura para el día 18 de junio de 1962, a las 11.30 horas. Precio de los pliegos: $ 500. Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.
e.21|5-Nº L.5.099-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.5.099-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.099-v.4|6|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 31|5|62, para resolver la adquisición de muebles de madera y banderas con destino al Departamento Abastecimientos; las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|6|62, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.31|5 Nº L-5.293 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.293 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.293 v.13|6|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico, con destino a dependencias de esta Facultad. Apertura, día 22 de junio de 1962, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria, donde deberán solicitarse los pliegos respectivos. — Heriberto J. Peretti, contador.
e.23|5 Nº L.5.187 v.24.5|62
e.28|5 Nº L.5.187 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.187 v.6|6|62

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la ejecución de la obra "Ampliación y refecciones del Instituto de Anatomía".
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio a las 11 horas en la Oficina de Conservación, sita en calle Artigas esq. San Luis de la ciudad de Córdoba, donde podrán requerirse los pliegos de condiciones. — Presupuesto oficial: $ 2.159.400.— m|n.
e.28|5-Nº L-5.227-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.227-v.8|6|62

Facultad de Ciencias Económicas

Llámase a licitación pública, para el día 19 de junio de 1962 a las 10 horas, con el objeto de adquirir un inmueble apto para el funcionamiento de la Facultad, con una superficie total cubierta de 1.200 a 1.500 mts.2., preferentemente dentro del radio delimitado por las siguientes calles:
Sarmiento — Humberto Primero; Salta — O. B. Salguero; BV. Junín — San Juan y San José de Calasanz — Avellaneda.
Podrá ofrecerse un edificio construido o en construcción avanzada o dos inmuebles cercanos que reúnan las condiciones de espacio requeridas.
Pliego de condiciones y demás datos relacionados con el presente llamado solicitarlos en Fac. de C. Económicas, Urquiza 161, Córdoba, de 18 a 21 horas.
e.30|5-Nº L.5.258-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.258-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.258-v.12|6|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Nº 42
Expte. Nº 2.277-4-1962

Apertura de propuestas: 10 de julio de 1962, a las 10 hs.
Llámase a licitación pública para la reparación de la caldera e instalación de vapor a alta presión y equipamiento del lavadero central del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Presupuesto aproximado: $ 4.204.000. Planos y pliego de condiciones: pesos 100.— m|n.
e.16|5-Nº L.4.994-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.994-v.24.5|62
e.28|5-Nº L.4.994-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.4.994-v.6|6|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería
(Expediente Nº 16.105-F-62)

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1962 a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico destinado al Laboratorio de Ensayo de Máquinas Técnicas del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Nº 1109, Oeste, San Juan.
e.30|5-Nº L.5.259-v.1º|6|62

(Expediente Nº 16.054-F-62)

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1962 a las 12, para adquisición de instrumental destinado a Laboratorios del Departamento de Materiales y Suelos de la Facultad de Ingeniería.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.
e.30|5-Nº L.5.260-v.1º|6|62

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1962 a las 11 horas para contratar el transporte desde Buenos Aires hasta Mendoza, de dos calderas acuotubulares. Peso aproximado 48 toneladas.
Pliegos, consultas y aperturas en Departamento de Construcciones Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza.
e.30|5-Nº L.5.260-v.1º|6|62

FACULTAD DE CIENCIAS
(San Luis)

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1962, a las 10 horas, con el objeto de proveer de un electroencefalógrafo de 4 6 6, u 8, 6 12 canales (se admitirán diversas alternativas) en un solo bloque, o con canales individuales acoplados, a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha Repartición.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.
e.31|5 Nº L-5.294 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.294 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.294 v.13|6|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. S. Martín 2264
T. E. 83 - 6192
LICITACION PUBLICA Nº 11|62

Pinzas tipo electricista, pinzas pelacable, pinzas aficate, destornilladores de relojero, llaves francesas, llaves estriadas, compases de dos puntas, soldadores, lámparas para plomero, máquinas de agujerear, cinta métrica, cinta de acero importada, calibres Mauser, manómetro compresómetro, amoladora trifásica, cojinetes, sacabocado para chapa de hierro, etc.
Apertura: 11|VI|962. — 12 horas. — Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento y Mantenimiento.
e.31|5-Nº L.5.295-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.295-v.4|6|62

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 269 para el día 7 de junio de 1962.
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 269. — Hora: 11,20. — Provisión de 12.500 Kg. de hierro redondo para hormigón armado de diversas medidas, con destino a la obra "Ampliación del Laboratorio de Motores", ensayo de materiales, etc. en la Escuela Superior Técnica, en la Ciudad de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m/n. — Pliego del legajo: $ 30.00 m/n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.30|5-Nº L-5.262-v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 266 para el día 12 de junio de 1962.
Nº 266. — Hora: 10,30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de estructuras de hormigón armado, en la obra Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior sobre calle Migueletes, 1a. Etapa. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 2.507.000 m/n. — Precio del legajo: $ 100,00 m/n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.30|5-Nº L-5.263-v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 262, para el día 7 de junio de 1962. Antártida Argentina hora 10.50: Provisión de muebles metálicos con destino a las Bases Militares Antárticas, a entregarse en los depósitos de la Sección Antártica, en Puerto Nuevo Dársena "A", Sección 2ª. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de los pesos 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.30|5 Nº L.5.264 v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 265, para el día 26 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 10:40: Prestación de la mano de obra para la ejecución de contrapisos bajo pisos de mosaicos —completamiento pisos 2, 3, 4, 5 y 6, Secciones 13 a 16, en el Hospital Escuela "José de San Martín"—. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 300.000 m/n. Precio de legajo $ 30 m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.265 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.265 v.8|6|62
e.11|6 N L.5.265 v.12|6|62

Licitación Pública Nº 264, para el día 26 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de los conductos de humo para ventilación de locales sanitarios y sorbonas —Secciones 7 a 16, 3er. subsuelo a remate en azoteas— del Hospital Escuela "José de San Martín" en construcción en la ciudad de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 420.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.226 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.266 v.8|6|62
e.11|6 N. L.5.266 v.12|6|62

Licitación Pública Nº 263, para el día 7 de junio de 1962. Ciudad de Buenos Aires, hora 11.10: Provisión de drogas con destino a los laboratorios de Agua, Geología y de Suelos y Fotográficos del Departamento Hidrogeología y Energía. Depósito de garantía de licitación, 1 % del monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5 Nº L.5.267 v.1º|6|62

Licitación Pública Nº 259, para el día 19 de junio de 1962
CAPITAL FEDERAL

Nº 259, hora 10.30. — Adquisición de tres carrocerías con equipo volcador hidráulico, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o del importe de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|5-Nº L.5.229-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.229-v.8|6|62

Licitación Pública Nº 260, para el día 15 de junio de 1962.
CAMPO DE MAYO (Prov. Bs. Aires)

Nº 260, hora 10.40. — Prestación de mano de obra para la ejecución de revoque exterior completo en la obra: Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 231.625 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|5-Nº L.5.230-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.230-v.8|6|62

Licitación Pública Nº 261, para el día 19 de junio de 1962
CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 261, hora 10.50. — Prestación de mano de obra para la ejecución de cielorrasos independientes en la obra: Construcción de un Pabellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 215 250 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|5-Nº L.5.231-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.231-v.8|6|62

Licitación Pública Nº 258, para el día 15 de junio 10.40. Ciudad de Buenos Aires, hora 10.40: Reparación de tres calderas para "Borsic" y sus instalaciones complementarias, en el Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 496.100. Precio de la documentación técnica $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|5 Nº L.5.189 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.189 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.189 v.6|6|62

Licitación Pública Nº 256, para el día 15 de junio de 1962; Ciudad de Buenos Aires, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de limpieza y arreglo de los frentes de los edificios Mayoría y Casino de Oficiales pertenecientes al Regimiento de Granaderos a Caballo "Gral. San Martín"; obra "Reparaciones y obras varias en el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín". Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 495.000 m|n. — Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|5 Nº L.5.190 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.190 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.190 v.6|6|62

Licitación Pública Nº 255, para el día 14 de junio de 1962, Ciudad de Buenos Aires, hora 10.50: Instalación de una central de enfriamiento de agua para beber con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de m$n. 394.900. — Precio del legajo Nº 6381 $ 30. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|5 Nº L.5.162 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.162 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.162 v.5|6|62

Inspección Regional Centro
Bedoya Nº 435 . Córdoba

Licitación Pública Nº 27, apertura: de junio de 1962, a las 11 horas. Prestación de mano de obra y herramientas y provisión de material faltantes para realizar las instalaciones de gas, incluso trabajos de albañilería y afines, trabajos a realizarse en la Intendencia Regional Tucumán, en San Miguel de Tucumán. — Presupuesto oficial $ 205.000 m|n. - Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. — Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdob. — Para solicitar pliegos de la mencionada licitación dirigirse a la dirección precitada (pliegos sin cargo). Córdoba, mayo de 1962. Tenc. Enrique Moisés Jasson, inspector regional.

e.22|5 Nº L.5.163 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.163 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.163 v.5|6|62

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2.778|62, para el día 12 de junio de 1962 a las 10 hs

Nº 2.778|62. Hora 10.00: Prestación de mano de obra especializada, equipos y medios de trabajos, para la reparación de los Pabellones Nº 3; 4, 5, 6, 8, 9, 10, 10 bis, 13, 14 que comprende: Reparación general de albañilerías y afines: veredas, cordones, mesadas, piletones, umbrales, escalinatas, cielorrasos y revestimientos sanitarios"; en el Batallón de Ingenieros Blindados, en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial $ 261.300.00 m|n.

Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas. — Campo de Mayo, 7 de mayo de 1962. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.21|5 Nº L.5.107 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.107 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.107 v.4|6|62

Licitación Pública Nº 252
Para el día 22 de junio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 252. Hora 10.30: Ejecución de cubierta asfáltica sobre techos planos y bóvedas, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín", secciones 1 bis y 7 a 17. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 775.830.00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 Nº L.5.108 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.108 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.108 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.108 v.11|6|62

Licitación Pública Nº 253
Para el día 14 de junio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 253. Hora 10.40: Prestación de mano de obra para colocación de un piso horizontal de losones de hormigón armado en las terrazas de las secciones 7 al 17 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 338.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 Nº L.5.109 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.109 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.109 v.4|6|62

Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de junio de 1962, "Boulogne (Prov. de Buenos Aires)", hora 10.30: Provisión e instalación de máquinas y equipos para estación de servicio, con destino a la obra Construcción de una pista para prueba de tanques de la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires" — Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto del presupuesto oficial, que es de pesos 503.949.50 m|n. Precio del legajo $ 30. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5 Nº L.5025 v.18|5|62
e.21|5 Nº L.5.025 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.025 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.025 v.7|6|62

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín . Pcia. de Bs. As.
E. 53-3805

Licitación Pública de Venta Nº 27|62 Apertura: 18|6|62. 10 horas. Por la venta de: Motores eléctricos monofásicos de 1|4 HP.

Licitación Pública de Venta Nº 25|62 Apertura 18|6|62. 10.15 horas. Por la venta de: Material radioeléctrico.

Licitación Pública de Venta Nº 29|62. Apertura 18|6|62. 10.30 horas. Por la venta de: Automotores y rodados.

Licitación Pública de Venta Nº 30|62 Apertura 18|6|62. 10.45 horas. Por la venta de: Aceros (distintos tipos y calidad).

Licitación Pública de Venta Nº 31|62 Apertura 18|6|62, 11 horas. Por la venta de: Maquinarias usadas.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Sección Explotación y Venta, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 14 horas; sábados de 8 a 11 horas. — Alberto Nicolás Roccatagliata, coronel, director.

e.28|5-Nº L.5.232-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.232-v.8|6|62

Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Licitaciones Públicas Nros. 25, 26|62

Nº 25|62. — Apertura: 19|6|62, 10 horas; por la provisión de: 15.700 m. madera de lapacho en rollizos de buena calidad.

Nº 26|62. — Apertura 19|6|62, 10.1 horas, por la provisión de: 3.072.16 m. madera de pino Paraná, varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Oficina de Compras, 8 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.—. Alberto Nicolás Roccatagliata, Coronel, Director F. M. M. C. E.

e.29|5-Nº L-5.247-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L-5.247-v.8|6|62
e.11|6-Nº L-5.247-v.11|6|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

8|VI|62, Nº 90|62, a las 10.30, por impresos.

8|VI|62, Nº 91|62, a las 10.45, por elementos y accesorios para cocina.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|5 Nº L.5.268 v.1º|6|62

LICITACION PUBLICA Nº 1519
Apertura: 14|6|62

Llámase a licitación pública por la provisión de 4000 toneladas de carbón vegetal mezcla. — Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65 Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.22|5 Nº L.5.164 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.164 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.164 v.5|6|62

ALTOS HORNOS ZAPLA

Nº 62|62. Apertura 2|7|62. Por hierros diferentes medidas.

Nº 63|62. Apertura 30|6|62. Por eclisas y clavos para vía ferrocarril.

Nº 64|62. Apertura 4|7|62. Por elementos y drogas para laboratorio.

Nº 67|62. Apertura 19|6|62. Por 30.000 toneladas caliza para altos hornos.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, licitaciones 62, 63 y 64, a horas 10. Licitación 67, a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|5 Nº L-5.238 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.238 v.8|6|62

FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS (VILLA MARIA)

Llámase a Licitación Pública Nº 35|62 para el día 15 de junio de 1962, a las 11.00 horas, por la provisión de mecha lenta con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.23|5 Nº L-5.196 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.196 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.196 v.6|6|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Servicio de Abastecimiento Compras y Licitaciones
Carlos Fiorito Nº 950 Avellaneda (T. E. 208 - 1969)

Llámase a licitación pública de ventas Nº 7|62 para el día 8 de junio de 1962, a las 11 horas, por la venta de vehículos (camiones "Bedford" mod. 1954 y "Ford Canadiense" mod. 1945).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n 50, valor de la respectiva documentación.

e.31|5-Nº L.5.299-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.299-v.6|6|62

Llámase a licitación pública Nº 15|62 para el día 26 de junio de 1962, a las 11 horas, por la provisión de veinticuatro (24) toneladas de hilado de algodón crudo título 16|1, envasado en cajones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.31.5-Nº L.5.297-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.297-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.297-v.13|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 16|62 para el día 25 de junio de 1962, a las 11.15 horas, por la provisión de 100 toneladas de cinc electrolítico, en lingotes, según norma IRAM 576, tipo 2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (S 100), valor de la respectiva documentación.

e.30|5 Nº L.5.269 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.269 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.269 v.12|6|62

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55. — Teléfono del Estado 1525-1526 — San Francisco (Cba.).

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 para el día 16 de junio de 1962 a las 10 horas, ofreciendo en venta aceros — Electrodos y otros materiales.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.). — El Director.

e.28|5-Nº L. 5.237 v.1º|6|62
e.4|6-Nº L. 5.237 v.8|6|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Venta Nº 18. — Apertura: 22 de junio de 1962, 10.30 horas, por chatarra de fundición gris.

Consultas y pliego: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo), Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Casilla de Correo 2, sucursal 37, Capital Federal, T. E. 208-1458 - 5461|62|63.

e.30|5 Nº L.5.270 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.270 v.8|6|62
e.11|6 Nº L.5.270 v.12|6|62

F. M. R. T.

Licitación Pública de Ventas Nº 17. Apertura: 15 de junio de 1962, 10,30 horas, por: Palanquillas de aceros varios de 63 x 63 mm.

Consultar: "Fábrica Militar de Aceros", Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo) 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. - C. C. 2 Suc. 37, Capital Federal. - T. E. 208-0438, 5461|62|63.

e.23|5 Nº L-5.193 v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.193 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.193 v.6|6|62

Licitación Pública de compras Nº 133|62. Fecha de apertura: 12 de junio de 1962, a las 10 horas. Por: Motores, electrobombas, motogeneradores etc. — Consulta y retiro de pliego, en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, al precio de m$n. 20.

e.22|5 Nº L.5.165 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.165 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.165 v.5|6|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 406 O, hasta el día 14 de junio de 1962, a las 17 horas, para la reparación del cal dera, por "ajuste alzado" en el edificio de la [illegible] Nacional de Comercio Nº 1, sita en la Avenida Montes de Oca y Australia, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 130.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.30|5-Nº L.5.272-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.272-v.5|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 779 M, hasta el día 11 de Junio de 1962, a las 16 horas. Provisión de cemento "Incor".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190 planta baja, Capital. Pliegos: $ 2.— m|n.

e.30|5-Nº L.5.273-v.1º|6|62

Llámase a Licitación Pública Nº 771-M hasta el día 5 de Junio de 1962 a las 16,00 horas. — Provisión "Librito de Oro 18 kilates".

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital — Calle Carlos Calvo Nº 190 — Planta Baja, Capital.

Pliego: $ 10,00 m n.

e.23 5 Nº L-5.198 v.24|5|62
e. 28|5 Nº L-5.198 v.1º|6|62
e. 4|6 Nº L-5.198 v.6|6|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas

Plomo en chapas. Expediente: 9614|1962. — 25|6|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|5-Nº L.5.274-v.1º|6|62

Ladrillos químicos, rectangulares y a cuchilla y caracoles o espiral rings. Expediente: 30.480|1960. — 16|7|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|5-Nº L.5.275-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.275-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.275-v.12|6|62

Formularios e impresos. Expediente 13.828|1962. — 22|6|1962, a las 15 y 15 Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|5-Nº L.5.276-v.1º|6|62

Licitación Pública

Construcción torre tanque 1.000 m3 capacidad, localidad Rivadavia (Mendoza). — Expediente: 5.544|1962. — 13|7|1962, a las 15.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y distrito Mendoza.

Depósito de garantía: $ 62.900 m|n.

e.28|5 Nº L-5 241 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.241 v.8|6|62
e.11|6 Nº L-5.241 v.15|6|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.160, para la adquisición de repuestos para camión Leoncino "OM" 55, de existencia en plaza, fabricación local o a importar. Pesos 118.252. — Presentación propuestas. 8 de junio, a las 13 horas, en 1 Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|5-Nº L.5.277-v.1º|6|62

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 151, tramo: Cipolletti Dique Contraalmirante Cordero ha sido prorrogada para el 29 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|5-Nº L-5.037-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.037-v.24|5|62
e.28|5 Nº L-5.037-v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.037-v.7|6|62

Licitación pública para la extracción, preparación, carga, transporte y descarga de 19.800 m3. de ripio y 2.300 m3 de suelo cohesivo con destino al reacondicionamiento de la base de la Sec. km. 83-99 del tramo Cerro Blanco-Calingasta. Ruta 20, Provincia de San Juan, $ 2.607.000. — Presentación propuesta: 6 de junio. a las 12 horas, en la Sede del 9º Distrito (San Juan), Av. Dr. G. Rawson 377 (Norte) Concepción, Prov. de San Juan y hasta el día 28 de mayo en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 6º piso Cap. Fed. Consultas y adquisición de pliegos en los lugares indicados.

e.15|5-Nº L-4.974-v.15|5|62
e.21|5-Nº L-4.974-v.24|5|62
e.28|5-Nº L. 4.974-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L. 4.974-v.5|6|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 89024 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito Dirección (Mercedes), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Bragado" dependiente del mismo. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Locaciones y Tranportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Director de Abastecimiento.

e.22|5 Nº L.5.169 v.24|5|62
e.28|5 Nº L.5.169 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L.5.169 v.5|6|62

Licitación Pública Nº 57|962

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre de Cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de junio de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.18|5-Nº L-5.052 v.18|5|62
e.21|5-Nº L-5.052 v.24|5|62
e.28|5-Nº L-5.052 v.1º|6|62

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 24 (Expediente 413-S-62), para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, corbatas y zapatos, hasta el 6 de junio del cte., a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en la Div. Adquisiciones y Suministros, Paraguay 50, 7º piso, of. 712. — El Director General de Administración.

e.30|5-Nº L.5.278-v.1º|6|62

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 6|62: Reparación general de la barcaza "908".

Apertura: 7|6|62, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.24|5-Nº L.5.213-v.24|5|62
e.28|5-Nº L.5.213-v.1º|6|62
e.4|6-Nº 5.213-v.5|6|62

AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 453|62. — Por la provisión de camisas y blusas con destino al personal Navegante masculino y femenino, Auxiliares, Recepcionistas, Atención al público masculino, Carga, Despachantes y Jefes de Bases y personal de Choferes. — Apertura: 14 de junio de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y generales podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|5-Nº L.5.271-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.271-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.271-v.12|6|62

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de:

Apertura: 7|6|62: Hora: 17.30. Licitación privada Nº 2.795. Adquisición de 1.000 kgs. de alambre de cobre cuadrado, forrado con dos capas de algodón, de 6,38 mm.

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas.

e.28|5 Nº L-5.243 v.1º|6|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licit. Pvda. G.2424|A: Baterías y pilas tipo Eveready, pliego sin cargo, ap. 15|6|62, 9 hs. — Pvda. G.2281|A: Electrodos en varillas, pliego m$n. 60, ap. 15|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2250|A: Canastos para cargar carbón, pliego m$n. 20, ap. 18|6|62, 9 hs. — Pvda. G.2326|A: Tornillos de hierro, pliego sin cargo, ap. 18|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2308|B: Alfombras para coches "Budd", pliego sin cargo, ap. 18|6|62, 11 hs. — Pvda. G.1984|A: Terrajas y accesorios, pliego m$n. 10, ap. 19|6|62, 9 hs. — Pvda. G.2399|A: Llaves de bronce (canillas), pliego m$n. 20, ap. 19|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2334|A: Tulipa rectangular de plástico opalino, pliego m$n. 20, ap. 19|6|62, 11 hs. — Pvda. G.2435 A: Acero especial para "Dropstamp", pliego m$n. 20, ap. 22|6|62, 9 hs. — Pública G.2102|B: Lonas para vagones, pliego m$n. 200, ap. 22|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2454: Llaves inglesas de mandíbula desplazable, pliego sin cargo, ap. 22|6|62, 11 [illegible] Pvda. G.2455: Caños, bridas, codos, cuplas, etc., de Ho. Gdo., para agua, pliego m$n. 20, ap. 25|6|62, 9 hs. — Pública G.2456: Pedregullo de granito, pliego m$n. 350, ap. 25|6|62, 10 hs. — Pvda. G.2457: Impresiones varias, pliego m$n. 50, ap. 25|6|62, 11 hs. — Pvda. F.6075: Estufas tipo "Trasandino", pliego m$n. 20, ap. 26|6|62, 9 hs. — Pvda. F.6076. Armazón completo para estufas de 600 Watts, pliego m$n. 150, ap. 26|6|62 10 hs. — Pvda. G.2367|A: Caños, curvas, uniones, pliego sin cargo, ap. 25|6|62, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.30|5-Nº L.5.279-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.279-v.5|6|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 906, por transporte de 20.000 toneladas de fuel-oil, en camiones tanques, desde Y. P. F. Plazoleta Brasil y|o Dársena Sud, hasta nuestros depósitos, sito en Alianza, Estación Santos Lugares F. C. G. S. M. Apertura: 10.30 hs., del 22|6|62.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas en Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, planta baja, Capital.

e.29|5-Nº L.5.252-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.252-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.252-v.11|6|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En liquidación)

Licitación pública Nº 10.932|62. — Construcción de subusina Martín Fierro.

Apertura: 25|6|62, a las 10 horas.

Valor del pliego $ 500.

Licitación pública Nº 10.933|62. — Cable de cobre electrolítico y cable armado para subterráneos.

Apertura: 22|6|62, a las 10 horas.

Valor del pliego, $ 10.

Consulta y retiro de los pliegos, Bmé. Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº L-5.209 v.24|5.62
e.28|5 Nº L-5.209 v.1º|6|62
e.4|6 Nº L-5.209 v.7|6|62

Licitación Pública Nº 20.901|62 — piedra granítica P Balastro. — Apertura: 19|6|62, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 10.935|62 — Bobinas para C mpos. — Apertura: 22|6|62, a las 10 horas.

Valor de los pliegos $ 10. — Consulta y retiro Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.31|5-Nº L.5.298-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.298-v.8|6|62
e.11|6-Nº L.5.298-v.13|6|62

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 14|62

Llámase a Licitación Pública para realizar la obra: "Proyecto y Construcción de un Cobertizo y dependencias anexas en el Aeropuerto de la Ciudad de Neuquén".

Apertura: Día 14 de junio de 1962 a las 17 horas en el Ministerio de Economía.

Informes y Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas sita en la calle Primeros Constituyentes 322 de la ciudad de Neuquén. — Valor del pliego: (m$n. 200,00) doscientos pesos m|n.

e.31|5-Nº L.5.286-v.1º|6|62
e.4|6-Nº L.5.286-v.4|6|62